

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015

## DESTINA INE AHORROS A ELECCIONES

El Instituto Nacional Electoral (INE) dedicará los ahorros que alcance el próximo año a actividades relacionadas con las elecciones 2016, preparativos del proceso 2018 y, de existir remanentes, al Fondo Inmobiliario para su nueva sede y modernización de módulos. Las tres prioridades se prevén de acuerdo con el proyecto de lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que serán sometidos al Consejo General del INE. El documento de lineamientos establece que en 2016 no se crearán plazas, “salvo que se cuente con recursos para tal fin”, así como aquellas que sean resultado de reformas jurídicas o del proceso electoral. Otras disposiciones, que ya se aplicaron este año y se proponen para el próximo, son promover la reducción del gasto en viáticos, pasajes y gastos de representación; asesorías, consultorías y foros; se promoverán compras consolidadas de mobiliario, servicios, mantenimiento de bienes, fotocopiado, vigilancia y boletos de avión. También se restringirán las contrataciones por honorarios eventuales, gastos de orden social, y la autorización a realizar remodelaciones de oficinas sólo prosperará si éstas son estructurales, implican una ocupación más eficiente de los espacios o generan ahorros. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA)

## INICIÓ EL INE EN 2011 INDAGATORIA AL PVEM

La multa de 88.5 millones de pesos al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por una operación inmobiliaria es resultado de una compleja investigación que el Instituto Nacional Electoral (INE) inició en 2011. El INE detectó que, el año previo, el PVEM pagó 59 mil pesos por concepto de honorarios a Daniel Luna, notario 142 del Distrito Federal, por las escrituras 25506, 25503 y 25502. De acuerdo con los registros del organismo comicial, el partido también pagó 13 mil 960 pesos por gastos notariales, para un total de 72 mil 960 pesos. En una de las escrituras, el PVEM otorgó a su militante —y a la postre funcionario federal— Marco Antonio de la Mora Torreblanca un “mandato de representación”. A fin de que éste llevara a cabo todos los trámites y gestiones para obtener el pago, o “se garantice en debida forma el adeudo que tiene Grupo Textil Joad, expedida por Afianzadora Sofimex”, frente al PVEM. Grupo Textil Road fue contratado por el PVEM, en marzo de 2009, para la elaboración de 763 mil playeras “peso completo” con el logotipo del partido. Arturo Escobar, ex dirigente del PVEM, reportó al INE que su partido pagó 11.2 millones de pesos en efectivo por dicho servicio. Sin embargo, el proveedor incumplió el contrato. La empresa reconoció una deuda de 10 millones de pesos y, para cubrirla, cedió al “acreedor sustituto” —De la Mora— una fracción de una propiedad en Iztapalapa, según establece la escritura 25503. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ANTONIO BARANDA)

## ALISTA INE 22 OFICINAS MUNICIPALES

Para cumplir con sus tareas de organización electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) prepara para 2016 el establecimiento temporal de 22 oficinas municipales, las cuales implicarán en conjunto un gasto de 2.7 millones de pesos por seis meses de operación. La ubicación de las sedes se proyecta en 10 entidades con elección local y en 15 distritos federales; asimismo tienen como fin servir para actividades previas, durante y después de la jornada electoral “en aquellas zonas o regiones habitadas que se encuentren más alejadas de la sede distrital y con una vasta extensión territorial”. Así, estas oficinas serán órganos subdelegacionales del Instituto y servirán para auxiliar a las tareas del Registro Federal de Electores (RFE), de capacitación electoral y de organización, “para hacer más eficientes las tareas del proceso en los distritos con alto grado de complejidad territorial”. Las oficinas municipales permitirán al INE cumplir con sus nuevas funciones y con las que, por decisión del Consejo General, decidió asumir a plenitud en las elecciones locales de 2016 para dar certeza a esos procesos. Los estados donde se prevén las

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015

oficinas son Durango, con siete; Zacatecas, con cuatro; Oaxaca, con tres; Baja California, dos; y en Chihuahua, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz y Tamaulipas, uno en cada uno. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 22, CARINA GARCÍA)

## SALA SUPERIOR

### SE DEBE OTORGAR UN PLAZO PARA SUBSANAR IRREGULARIDADES A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) maximizó los derechos políticos de los candidatos independientes, mediante la emisión de la jurisprudencia con rubro “Candidatos independientes. El plazo para subsanar irregularidades en la manifestación de intención debe otorgarse en todos los casos.” En la jurisprudencia 2/2015 señaló que cuando la manifestación de intención de un candidato independiente incumple los requisitos exigidos por la normatividad, la autoridad electoral debe requerirlo para que subsane las deficiencias dentro de un plazo de 48 horas; inclusive cuando la presentación de la citada manifestación sea próxima a la culminación del plazo de registro de las candidaturas y no sea dable su desahogo en la fecha límite. Adicionalmente, precisó que con la emisión de este criterio se privilegia el derecho de audiencia, reconocido en el artículo 14 constitucional y 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos al favorecer que los aspirantes a candidaturas independientes estén en posibilidad de contender, sin ser sometidos a requisitos que obstaculicen o no permitan su participación mediante esta modalidad. La jurisprudencia se fundamenta en la interpretación sistemática y funcional de los artículos 35, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 366, 367 y 368 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe); de la Base Cuarta de la Convocatoria a las Ciudadanas y ciudadanos Interesados en postularse como Candidatos Independientes al cargo de elección popular señalado, en el proceso electoral 2014-2015, y de los criterios aplicables para el registro de candidatos. Con la emisión de este criterio, el TEPJF refrenda su compromiso con el reforzamiento de las candidaturas independientes. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 14, NOTIMEX; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 22 Y 26, PEDRO MONTES DE OCA; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; **INTERNET:** TERRA.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN)

### LOS PRINCIPIOS Y DECLARACIONES INTERNACIONALES NUTREN LAS REFORMAS DE LOS PAÍSES QUE LAS ADOPTAN: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que los principios y declaraciones internacionales nutren las reformas constitucionales de los países que las adoptan; de esta forma se construye un diálogo judicial homogéneo. El Magistrado participó en el Seminario Internacional “Las Cortes Constitucionales y la Justicia Electoral” con el tema Estándares internacionales y buenas prácticas en la protección de derechos fundamentales, en el cual indicó que los países aportan experiencias o propuestas para la emisión de lineamientos internacionales. Destacó que los tratados internacionales son de gran utilidad jurídica para los países que los adoptan y recordó que el artículo 53 de la Convención de Viena, suscrito por México, indica que es nulo todo tratado que, en el momento de su celebración, esté en oposición con una norma imperativa de derecho internacional general. En su exposición, el magistrado González Oropeza manifestó que presentó una propuesta de dictamen ante la Comisión de Venecia, de la cual es miembro, sobre el mal uso de los recursos públicos en campañas políticas, que espera se apruebe en marzo de 2016. En ese sentido, mencionó que el

**LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015**

Documento de Copenhague hace referencia a la importancia del financiamiento público, tema que debe estar en todas las regulaciones electorales y ser adoptado para potenciar la equidad y evitar la corrupción de los actores políticos. Raúl Ávila Ortiz, coordinador del Programa de Cooperación Académica México-Centroamérica IDEA Internacional, señaló que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación incorpora, cada vez más, estándares y buenas prácticas en sus resoluciones, en las materias de paridad de género, candidaturas independientes y comunidades indígenas. Afirmó que los estándares internacionales y buenas prácticas de justicia electoral forman parte de un concepto interactivo: el de "integridad electoral". Oliver Kask, miembro de la Comisión de Venecia y juez de la Corte de Apelaciones de Estonia, refirió que el trabajo de las buenas prácticas se debe tener en consideración para contar con juicios más sólidos "y bien adaptados a un país, de acuerdo con las prácticas adoptadas por otros". En tanto, Jeffrey Staton, profesor-investigador de la Universidad de Emory, sugirió que para tener una justicia más eficaz, los impartidores de la misma deben ser colocados en posiciones más estrechas con la ciudadanía. "Esto genera un nexo en las soluciones; así los jueces se involucran en los retos y desafíos que se encuentran en la calle". (NTR ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; RED POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; MÉXICO NEWS.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

## **SE DIVIDEN LAS OPINIONES DE LA GENTE SOBRE LA SUPREMA CORTE**

Con una presencia reciente más notoria en los medios por los cambios de ministros y las resoluciones sobre temas controvertidos como el matrimonio homosexual y el consumo de marihuana, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es una institución que genera opiniones entre positivas y regulares sobre su desempeño y que todavía no termina de afianzar una imagen de independencia respecto del Presidente de la República. Las decisiones de la Corte más conocidas son las que más polémica han generado sobre su actuar, según se concluye de la más reciente encuesta en viviendas BGC-Excelsior. La SCJN es una institución de la que ha oído hablar 70% de los mexicanos. 30% no sabe de ella. Las impresiones sobre este organismo se dividen principalmente entre positivas (37%) y regulares (37%). Muy pocos la juzgan desfavorablemente (mal/ muy mal, 16%). Se tiende a opinar que emite sus resoluciones con honestidad, justicia e imparcialidad, aunque estas percepciones están matizadas con frecuencia (un tercio dice que estas cualidades sólo las presenta en parte). Existen puntos de vista encontrados sobre el grado de autonomía que tiene frente al Presidente de la República. Al respecto, 24% cree que sigue siendo tan dependiente del Ejecutivo como lo fue en el pasado, 25% piensa que ya se ha ido separando de su influencia y 21% afirma que ya es independiente. Comparativamente con otros actores que intervienen en la impartición de justicia, la SCJN es la que genera un mayor respaldo a su labor. En efecto, 51% está de acuerdo con la manera como realiza su trabajo este máximo Tribunal y sólo 29% externa desacuerdo. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibe una aprobación casi igual de extendida (58%). En cambio, la población muestra principalmente inconformidad con los jueces (desacuerdo, 45%) y en especial con los ministerios públicos (desacuerdo, 53%). (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 20, ULISES BELTRÁN Y ALEJANDRO CRUZ)

## **LA MUJER DEL AÑO 2015; RECONOCEN LABOR PÚBLICA DE RUIZ MASSIEU**

En el Museo de Antropología y en una ceremonia solemne, Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), recibió un homenaje como La mujer del año 2015, quien se suma a la lista de destacadas féminas que han sobresalido en la función pública y otros medios, con lo cual han puesto en alto el nombre de México. Mercedes Juan, Olga Sánchez Cordero, María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Beatriz Paredes, Fela Fábregas, Lolita Ayala, Silvia Medina Mora, Rosario Green, Ana María Cetto, Yoloxóchitl Bustamante, Sonia Amelio, Guadalupe Gómez Maganda, María

**LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015**

Teresa Gutiérrez de MacGregor, Ifigenia Martínez, Blanca Treviño y Kena Moreno, coordinadora del patronato de este reconocimiento, asistieron al acto que tuvo varios e importantes momentos. El primero fue cuando Moreno, La Mujer del Año 1976 agradeció a los invitados su asistencia y habló de las mujeres que han sido homenajeadas a lo largo de cinco décadas, como María Lavalle Urbina, Amalia de Castillo Ledón, Ángela Alessio Robles, Rosario Castellanos, Consuelo Velásquez, Dolores del Río y Griselda Álvarez, entre otras. Alanis Figueroa se refirió a la brillante trayectoria de Ruiz Massieu en representación del Patronato Nacional, y fue la productora teatral Fela Fábregas quien se encargó de realizar una semblanza de la galardonada. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 2, REDACCIÓN)

## **RECUPERA EL PT 130 MILLONES DE PESOS EN BIENES**

En las próximas semanas, cuando se confirme que el Partido del Trabajo (PT) conservará su registro, recuperará 130 millones de pesos en bienes; entre ellos, edificios, terrenos, automóviles e inclusive maquinaria de imprenta y construcción, esto de acuerdo con el inventario del partido. Actualmente, la fuerza política de izquierda se encuentra en fase preventiva de liquidación, por tanto, el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de un interventor, incautó sus prerrogativas y activos financieros como medida de precaución. Sin embargo, en los comicios extraordinarios del Distrito 01 de Aguascalientes, el PT obtuvo 13 mil votos, rebasando la cantidad de tres mil sufragios necesarios para conservar su registro; con ello, le serán devueltos sus bienes muebles e inmuebles. De acuerdo con el inventario petista, los bienes de esa fuerza política alcanzan un total de 130 millones 54 mil 923 pesos y están diseminados en diversas partes del país. El regreso del PT implicará que se le incluya en la bolsa de cuatro mil 30 millones de pesos para los partidos políticos en 2016; es decir, le corresponderán prerrogativas por al menos 280 millones de pesos el próximo año. Para que el PT recupere su status de fuerza política nacional, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) debe emitir la declaración de validez de la elección del Distrito 01 de Aguascalientes. Después, el INE publicará el acuerdo con la votación válida emitida de cada partido político en las elecciones del pasado 7 de junio, incluidas las extraordinarias de Aguascalientes. De confirmarse que obtuvo la votación requerida, el periodo de prevención se levantará y el partido volverá a tener un manejo libre de sus recursos. (24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ÁNGEL CABRERA)

## **EXIGEN IR A FONDO EN CONTRA DEL PVEM**

Senadores de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) exigieron a las autoridades electorales y de procuración de justicia ir a fondo en las investigaciones y sanciones en contra del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Miguel Barbosa, coordinador del PRD, consideró que el Instituto Nacional Electoral (INE) debe encontrar la verdad sobre la cuestionada adquisición de un inmueble por militantes de ese partido. "Que vaya a fondo, como en todo, que en este caso se cumpla la ley y que se alcance la verdad", dijo. El perredista desestimó las declaraciones de militantes del Partido Verde, que denuncian una supuesta persecución política en su contra. Héctor Larios, senador del PAN, pidió a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) resistir los embates y aplicar la ley en las indagatorias contra el PVEM. "Este es un asunto de delitos electorales. Lamentablemente, el acusado (Arturo Escobar) es favorito del Presidente y ahora incluso pretenden acusar al acusador y sancionarlo por haberse atrevido a solicitar una orden de aprehensión", dijo. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA GUERRERO)

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015

## **EL INE PREVÉ NUEVA MULTA PARA EL PVEM POR 88.5 MILLONES DE PESOS**

El Instituto Nacional Electoral (INE) podría aprobar el próximo miércoles una multa de 88.5 millones de pesos en contra del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), debido a que no reportó a la autoridad haber recibido una propiedad de la empresa Grupo Textil Joad S.A. de C.V., el 10 de marzo de 2009. Se trata de “la sanción más alta en la historia de la fiscalización, por una conducta individual a un partido político en la revisión del Informe ordinario de gasto. Son hechos que detectó en su momento el Instituto Federal Electoral (IFE) desde la contabilidad de 2010 y fue una investigación muy larga que por fin hemos concluido. Hemos resuelto imponer una sanción de 88 millones y medio de pesos al Partido Verde Ecologista de México”, explicó Ciro Murayama, presidente de la Comisión de Fiscalización del INE. De aprobarse el miércoles en la sesión del Consejo General, el PVEM sumará una nueva multa, con lo que sus sanciones impuestas superarán los 500 millones de pesos, de los cuales sólo tiene firmes unos 186 millones, debido a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aún no resuelve el resto de las multas. En caso de ser aprobada la nueva multa de 88.5 millones por parte de los consejeros, también se dará vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 40, JORGE MONROY)

## **SE OPONE EL PRI A REPETIR ELECCIÓN EN CHIAUTLA Y TEMASCALTEPEC**

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) interpuso un recurso de reconsideración ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para revertir la anulación de las elecciones en los municipios de Chiautla y Temascaltepec, en el Estado de México, donde habían ganado los priístas y en donde inclusive uno de los alcaldes ya había tomado protesta de su cargo. Carlos Iriarte Mercado, dirigente estatal de este instituto político, detalló en entrevista que se busca no repetir las elecciones en estos dos municipios, porque en Temascaltepec existen 13 puntos de diferencia y en Chiautla 16. Mencionó que la anulación de los comicios en estos dos municipios se debe a que se argumenta el uso de elementos religiosos en el caso de Chiautla durante la campaña y el otro fue un evento que se registró durante el periodo llamado veda electoral. (EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA P. 6, PATRICIA VENEGAS)

## **CHIHUAHUA**

### **EMITE EL PRI LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATO EN CHIHUAHUA**

Abraham Güemes Castillo, secretario de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y Diana Karina Velázquez, dirigente de ese partido en Chihuahua, emitieron la convocatoria para elegir a su candidato para las elecciones a la gubernatura del estado. El PRI cumplió con los Estatutos y reglamentos que lo rigen, pero además cumplió con lo que exige la ley electoral y tiempos que se marcan para la emisión de las convocatorias. En entrevista, Güemes Castillo dijo: “Será el próximo 23 de diciembre cuando se registre el precandidato o la precandidata a la gubernatura, y dictaminaremos dentro de las siguientes 24 horas”. (MILENIO DIARIO, NACIONAL, P. 22, JOSÉ GARCÍA)

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015

## COLIMA

### APUESTA PAN POR ERRADICAR “PERIODO DE CORRUPCIÓN”

Ricardo Anaya, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que en el marco de la contienda electoral por la gubernatura en Colima, su partido presentará ante el Congreso local iniciativas de combate a la corrupción, “a fin de terminar con 80 años de un sistema corrupto encabezado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI)”. En entrevista, explicó que estas propuestas son respuesta a la demanda social que existe en dicho estado, de limpiar el sistema que “ensuciaron los priístas durante décadas, con gobiernos que protegen intereses de grupo, que hacen mal uso de los recursos públicos, y donde la legislación sirve para favorecer al PRI”. Asimismo, Anaya defendió la candidatura de Jorge Luis Preciado y aseguró que Ignacio Peralta, candidato del tricolor, representa una vuelta al pasado. Por otra parte, mediante un comunicado la dirigencia estatal del PRI acusó que presuntos simpatizantes del candidato del PAN agredieron con machetes a un brigadista priísta. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA; REFORMA, NACIONAL, P. 3, STAFF)

## DISTRITO FEDERAL

### VEN VÍA LIBRE PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DF

Las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República, aseguraron que están superadas las diferencias de la última sesión, y que éste lunes se dará primera lectura a la reforma política del Distrito Federal, con lo cual la ciudad de México alcanzará un nuevo marco legal. Miguel Barbosa, coordinador del PRD en la Cámara alta, aseguró que a la reforma política del DF nada la detiene. “No tenemos que superar nada, es parte de las dinámicas de las sesiones y tengo confianza en que los grupos parlamentarios vayan por una reforma que la gente del DF espera”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

## DURANGO

### VILLEGAS VILLARREAL SE REGISTRA COMO PRECANDIDATO ÚNICO DEL PRI PARA DURANGO

Esteban Villegas Villarreal, ex alcalde de Durango, se registró como precandidato único a la gubernatura en el Partido Revolucionario Institucional (PRI). En el evento que tuvo lugar en la sede del partido tricolor en la ciudad de Durango, acompañaron a Villegas Villarreal la senadora Leticia Herrera, Adán Soria Ramírez, Ricardo Pacheco, Héctor Arreola Soria y Óscar García Barrón, aspirantes a la candidatura que al final declinaron por el alcalde con licencia de Durango. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 40, REDACCIÓN)

## MICHOACÁN

### CRISPA ÁNIMOS EN MICHOACÁN EL JUICIO A 52 NORMALISTAS

Normalistas, padres de familia y maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) intensificaron la lucha para exigir a las autoridades federales la liberación de 52 estudiantes detenidos el 7 de diciembre, cuando fueron desalojados de la caseta de peaje de la autopista Pátzcuaro-Lázaro Cárdenas, Siglo 21, que

**LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015**

bloqueaban para exigir plazas sin examen de oposición, entre otras demandas. La formal prisión que el Juzgado Séptimo federal, con sede en Morelia, Michoacán, dictó el sábado contra 30 normalistas varones crispó los ánimos y hubo marchas, bloqueos y plantones en demanda de la libertad de los alumnos, miembros de la Organización de Normales Oficiales del Estado de Michoacán. El sexto día consecutivo de manifestaciones comenzó ayer, alrededor de las 9:00 horas, cuando los inconformes empezaron un bloqueo en la carretera Nueva Italia-Apatzingán, a la altura de la comunidad de Cuatro Caminos, municipio de Múgica. Las corridas de autobuses a esa región fueron suspendidas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 6, ERNESTO MARTÍNEZ ELORRIAGA)

## **SONORA**

### **FORMAL PRISIÓN A EMPLEADO DE PADRÉS**

El Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal, con sede en Hermosillo, Sonora, dictó auto de formal prisión por el delito de narcomenudeo a Luis Arístiga López Moreno, detenido en el estacionamiento de un centro comercial, con una hielera con más de 3.5 millones de pesos, así como cinco envoltorios de metanfetamina. El inculpado dijo ser médico veterinario zootecnista, empleado y administrador de algunos negocios propiedad de Guillermo y Miguel Padrés Elías, entre los cuales se encuentra el Rancho Pozo Nuevo. Con la aprehensión de López Moreno serán investigados todos los involucrados en el Rancho Pozo Nuevo, advirtió el procurador Rodolfo Montes de Oca Mena, un día después del arresto; hasta ayer habían sido cateados al menos siete domicilios de personas relacionadas con la familia Padrés-Dagnino. López Moreno tiene dos procesos judiciales, uno por narcomenudeo y por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, por no poder explicar la procedencia de la cantidad de dinero que portaba. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 43, AMALIA ESCOBAR)

### **INCUMPLEN SENADORES PRIORIDADES LEGISLATIVAS**

El Senado de la República concluirá sus trabajos esta semana sin haber cumplido las prioridades de su agenda legislativa. Al arranque del periodo ordinario, las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Verde Ecologista de México (PVEM) acordaron impulsar un listado de reformas que se quedaron en el papel. Aunque formaban parte de todas las agendas, las reformas para el combate a la corrupción no avanzaron y quedaron pendientes para el año 2016. Lo mismo ocurrió con las reformas en materia de seguridad y justicia, o de ejecución penal, que tampoco fueron procesadas. En el caso del PRI quedaron pendientes temas como el arraigo y los testigos protegidos, robo de identidad, desaparición forzada y tortura. Tampoco se discutieron en la reforma para gobiernos de coalición, comunicación política, obras públicas, Ficrea y trabajo doméstico. Las promesas de campaña del PVEM, como el del primer empleo, becas por abandono escolar, inglés y computación, no se concretaron. Los panistas habían planteado culminar el proceso legislativo para impulsar la implementación del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción. También propusieron reformas de segunda generación en materia educativa, al modelo policial, al sistema penitenciario, extinción de dominio y lavado de dinero además ejecución de sanciones. Los pendientes también incluyen prioridades del PRD como la desaparición del fuero constitucional, el fortalecimiento de las fiscalías Anticorrupción y para la Atención de Delitos Electorales, gobiernos de coalición y combate a la corrupción. No obstante, en los últimos dos días del periodo ordinario de sesiones, los senadores pretenden aprobar algunas minutas que les fueron enviadas por la Cámara de Diputados. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 3, CLAUDIA GUERRERO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015

## HUBO AVANCES PERO AÚN FALTA, RECONOCEN DIPUTADOS

Al cierre del primer periodo ordinario de la LXIII Legislatura, que concluye mañana, los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, señalaron que si bien hay avances en materia Legislativa, tampoco hay mucho que celebrar, toda vez que aún hay pendientes en el combate a la corrupción que deberán ser atendidos en el mes de febrero, cuando inicia el nuevo periodo. César Camacho, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y coordinador del PRI, comentó que en este periodo que concluye el martes 15 de diciembre, la LXIII Legislatura demostró una alta productividad “no tanto por el número de preceptos jurídicos que ha dictaminado y aprobado, sino por la capacidad para construir acuerdos”. Camacho Quiroz dijo que gracias al diálogo abierto, respetuoso y cercano con todas las fuerzas parlamentarias representadas en el recinto legislativo, en la Jucopo se lograron 40 acuerdos, entre los que destacan: la creación de la Comisión Especial para continuar las investigaciones de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, “Raúl Isidro Burgos”. Marko Cortés, coordinador del PAN, señaló que “a pesar de la obstrucción del PRI-gobierno”, el actual período ordinario de sesiones que está por concluir ha sido productivo, “debido a la aprobación de reformas a favor de los mexicanos, como la deuda pública en estados y municipios”. Cortés Mendoza adelantó que los diputados del PAN ya trazaron una ruta de pendientes para el siguiente periodo, entre los que se encuentran, las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción; así como la instauración de un sistema integral de seguridad pública, ante la crisis que se vive en algunas regiones del país; e iniciar el análisis y la discusión para establecer un salario digno para los trabajadores. Rocío Nahle, coordinadora de Morena, afirmó que hay un claroscuro debido a la ausencia de leyes que trasciendan e impacten en la ciudadanía, a sus bolsillos y su bienestar. Nahle García añadió que lo mejor que sucedió en la Legislatura fue desindexar el salario mínimo, “ese es el gran logro de esta Legislatura, pues ante un año 2016 lleno de elecciones en varios estados, el trabajo político en Cámara, nos obligará a responderle a los ciudadanos, más allá de intereses electorales”, dijo. Por otro lado, la Cámara baja publicó un desplegado en el que informa que con fundamento en la fracción I del artículo 77 de la Constitución, otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri” y Legisladores de 1913, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, al ciudadano Rodolfo Neri Vela. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8 Y 16, SUZZETE ALCÁNTARA Y CÁMARA DE DIPUTADOS)

## DEVORA EL CONGRESO OCHO MIL MILLONES DE PESOS EN ASESORES

Entre 2012 y 2016, el Congreso de la Unión habrá gastado en asesores ocho mil 678 millones de pesos. Algunas asesorías son para ayudar a los legisladores en la elaboración de leyes, dictámenes o análisis. En otros casos, en la lista de “asesores” del Senado de la República se incluye a hijos, novios y hasta choferes. Por ejemplo, la perredista Iris Vianey Mendoza tiene registrados como asesores a su hermano Freddy Mendoza y a su pareja sentimental, Carlos Sotelo. Otro caso es el de Carlos Romero Deschamps, dirigente del sindicato de Petróleos Mexicanos (Pemex), quien mantiene en la nómina a Arturo Trejo González, su chofer, con un salario de 20 mil pesos mensuales. Sólo de 2012 al último día de este año, las cámaras de Diputados y Senadores desembolsaron seis mil 618 millones de pesos en asesores. No conformes con eso, para 2016 los legisladores ya tienen presupuestado gastar dos mil 60 millones, un aumento de 128 millones con respecto a lo gastado en 2015. Según las cifras incluidas en los anexos del Presupuesto de la Federación, los legisladores han asignado esas partidas para las remuneraciones al “Personal de Carácter Transitorio” y a “Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos”. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 3, CLAUDIA GUERRERO)

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015

## ANTE RECHAZO, ANAYA DEBATE CON LA SOCIEDAD

Ricardo Anaya, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que a días de haber presentado la iniciativa para que los líderes nacionales de los partidos políticos debatieran cada mes, Manlio Fabio Beltrones y Andrés Manuel López Obrador, sus homólogos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), respectivamente, no han respondido a su solicitud, pero afirmó que quienes le respondieron fueron los ciudadanos al cuestionarle el motivo para que haya debate entre ellos. “Quienes han respondido son los ciudadanos, y me compartieron muchas de sus inquietudes, y creo que antes que a nadie debo responderles a ustedes. Me escribe Rosario Maldonado, ‘sería muy bueno que debatieran, pero no con preguntas prefabricadas y para su lucimiento, con preguntas abiertas en un foro como la UNAM, ¿estarías dispuesto?’, por supuesto que sí Rosario, tienes toda la razón; los debates en universidades son mucho más valiosos. Bienvenida tu propuesta”, comentó. En un videomensaje, el líder albiazul narró la pregunta que le hace Martha Guevara, quien le pide que más allá de un debate, como presidentes nacionales partidistas trabajen en la transparencia y la austeridad, a lo que respondió Anaya que el debate que propone tiene como razón de ser la transparencia, mediante un ejercicio de intercambio, para que con la presentación de ideas se transparente lo que cada partido piensa y hace. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

## TIENEN GOBERNADORES "SUPERAGUINALDOS"

El pago de aguinaldos en 2015 para 30 gobernadores supera los tres millones 961 mil pesos, aunque cinco mandatarios concentran un tercio de este monto, mientras que ocho recibirán una parte proporcional al haber tomado protesta entre septiembre y octubre de este año y dos más acordaron no recibir esta prestación. En algunos estados recibirán la compensación anual en una sola exhibición, aunque en otros distribuyen el pago en diciembre y enero, otros adelantan una parte para el Buen Fin y uno más recibe la mitad en marzo, aunado a que, según la entidad, son considerados entre 30 y 90 días para otorgar este beneficio. El diario El Universal consultó las páginas de Transparencia de los gobiernos locales para conocer los montos que ganan los gobernadores y constató que no todos los portales cumplen con la el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece que los entes obligados —en este caso los estados— deben incluir entre las obligaciones públicas la remuneración mensual por puesto, incluso el sistema de compensación, pues algunos sitios, como los de Guerrero, Puebla, Sonora y Morelos, sólo ofrecen datos sobre el salario bruto, sin el desglose de retribuciones y descuentos para saber a cuánto asciende el sueldo neto, que considera las retenciones fiscales y otros descuentos. Además, en algunos casos, la información no es reciente, como en el portal de Aguascalientes, donde el último documento relacionado con el salario del gobernador es el correspondiente a septiembre de este año, pese a que la ley local en la materia, en el artículo noveno, señala que “a más tardar dentro de los 45 días naturales contados a partir del primer día del mes siguiente a aquel en que se generó la información, debe ser actualizada”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 40, FABIOLA CANCINO)

## PIDEN COMPARECER A TITULAR DE CONASAMI POR AUMENTO

Tras fijar un aumento de 2.94 pesos al salario mínimo, diputados de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) solicitarán la comparecencia de Basilio González, presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), ya que “existían las condiciones económicas para que el ingreso en 2016 fuese más elevado y apegado al artículo 123 constitucional”. La diputada Evelyn Parra, del PRD, dijo que es necesario que comparezca Basilio González, para que explique las causas que llevaron a otorgar un aumento tan bajo. “La Conasami

**LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015**

no mostró voluntad en el aumento al ingreso de millones de familias mexicanas, tal y como lo hizo el Poder Legislativo al desindexar el salario mínimo”. A su vez, la diputada Arlette Muñoz, del PAN, consideró urgente promover medidas que abonen a la generación de fuentes alternativas de empleo ante el incremento insuficiente al salario mínimo para 2016 y ante las cifras alarmantes de desocupación. La panista afirmó que el aumento al salario mínimo “se queda corto” frente a las necesidades de las familias mexicanas, lo que agrava la situación actual de millones de personas y el escenario general para el próximo año. Por su parte, el PRD en el Distrito Federal se pronunció por la desaparición de la Conasami porque, dijo, ha demostrado que es un órgano que sólo defiende los intereses de los patrones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 2 Y 4, SUZZETE ALCÁNTARA Y JOHANA ROBLES)

## **EVALUACIÓN DOCENTE, “UN ÉXITO”, AFIRMA SEP**

La Secretaría de Educación Pública (SEP) informó que concluyó “con éxito” la primera fase de la evaluación de desempeño en los 32 estados del país, así como los organismos descentralizados de la educación media superior, con una participación de 86.2%, lo que significa que 20 mil 452 personas no se presentaron. La dependencia señaló que de los 152 mil ocho participantes programados a nivel nacional, 131 mil 556 docentes, directores de educación básica y media superior, así como evaluadores certificados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) realizaron el examen de desempeño. En Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca participaron en la evaluación ocho mil 587 personas. Sin considerar estas cuatro entidades, el porcentaje de participación en 28 estados, incluyendo el Distrito Federal, fue de 94.68 por ciento. La evaluación, que se realizó del 14 de noviembre al 13 de diciembre, se dividió en dos grupos: el primero fue de 149 mil 838 personas e integró a los docentes seleccionados por las autoridades educativas estatales y los organismos descentralizados para el caso de bachillerato. El segundo era compuesto de dos mil personas y formado con los maestros que fueron certificados como evaluadores del INEE, los cuales tuvieron que presentarse a la prueba a fin de estar en condiciones de participar en la calificación de los diferentes instrumentos. “La SEP y las autoridades educativas estatales expresan su sincero agradecimiento y reconocimiento a todos los docentes y directores que participaron en esta jornada histórica e inédita en México, que sin duda contribuirá a mejorar la calidad de la educación y los logros de aprendizaje de los niños y jóvenes de nuestro país”, dijo la dependencia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, PIERRE MARC-RENÉ)

## **PRÓRROGA A APAGÓN POR EMISORAS SOCIALES: LIMÓN**

Lía Limón, diputada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, aseguró que de no haber avalado la prórroga de un año del apagón analógico, más de 30 emisoras públicas, estatales, complementarias y sociales hubieran desaparecido. En entrevista, la legisladora rechazó que esta modificación haya sido para beneficiar a las televisoras y argumentó que estas 30 emisoras llegan a comunidades muy alejadas y tienen una función social. Limón comentó que existen muchos mexicanos cuyo único medio de comunicación al que tienen acceso son estas emisoras, y muchas veces se enteran de alertas de desastres naturales por medio de ellas, lo que ayuda a salvar vidas. Dijo que es importante reiterarle a la sociedad que el apagón analógico se mantiene para todo el país el 31 de diciembre, y sólo serán estas estaciones de baja potencia a las que se les permitirá transmitir de manera analógica un año más. Destacó que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) cumplirá con la entrega de televisores y hasta el momento ya lleva repartidos 8.9 millones de equipos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 18, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA)

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015

## ORDENA EL INAI ABRIR PRÉSTAMO PARA EL NUEVO AEROPUERTO

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México entregar información sobre el crédito por tres mil millones de dólares para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). El Instituto modificó la respuesta inicial de la dependencia que señaló que “no localizó la información con las características solicitadas”, por lo que la solicitud era “inexistente”, debido a que el sujeto obligado no forma parte del contrato de crédito al que refiere el ciudadano que pidió la información por medio de la Ley de Transparencia. El grupo aeroportuario explicó que el crédito fue suscrito por Nacional Financiera en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Pago, según lo informado en la nota informativa sobre la obtención de financiamiento por tres mil millones de dólares para la construcción del NAICM, de la cual le proporcionó la liga electrónica correspondiente para consulta. El ciudadano, inconforme con la respuesta a su solicitud, acudió ante el INAI, que asignó el recurso de revisión al comisionado Javier Acuña. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 21, ALBERTO MORALES)

## NUEVAS FÓRMULAS PARA CRECER ARRIBA DE 4%, EL RETO: CCE

Juan Pablo Castañón, quien hoy tomará el cargo como nuevo presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), advirtió que se tiene que encontrar fórmulas que permitan que el país crezca por encima de 4% a partir del siguiente año. El líder empresarial afirmó que en ese reto deben participar el gobierno, los empresarios y la sociedad en general, pues “no podemos cruzarnos de brazos ante una perspectiva de crecimiento inercial”. En entrevista, el ex dirigente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) propuso una política de simplificación que permita a las empresas tener menor carga administrativa para incrementar su productividad. Criticó que en las empresas seis de cada 10 empleados se dedican a cumplir con los trámites en materia fiscal y otros ámbitos. Por su parte, Manlio Fabio Beltrones Rivera, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que pese al entorno internacional y la presión del peso frente al dólar, hay buenas noticias económicas gracias a la conducción responsable de la política financiera. Al referirse a la inminente decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos de elevar la tasa de interés referencial por primera vez en una década, Beltrones comentó que es notable que mientras otras naciones han detenido su crecimiento o decrecen entre ellas Brasil, nuestro país tiene buenas perspectivas para 2016. (EXCÉLSIOR, PRIMERA Y DINERO, P. 1 Y 6, KARLA PONCE; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, ALBERTO MORALES)

## BUSCAN 120 PERSONAS A 26 MIL DESAPARECIDOS

Un total de 120 personas tienen la misión de dar con el paradero de 26 mil desaparecidos en el país. Adscritas a la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que inició operaciones el pasado 10 de octubre, ya tienen integrados 800 expedientes. Eber Omar Betanzos Torres, subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad a cargo de esta nueva fiscalía, afirmó que se reforzará al personal para tener una mejor plantilla de investigación. “De entrada, tenemos dedicadas 120 personas que colaboran en la fiscalía, entre Ministerios Públicos (MP), auxiliares del MP y fuerzas de la Agencia de Investigación Criminal que están dedicados al análisis de este tipo de asuntos para realizar las diligencias que converjan”, dijo. El funcionario explicó que con los instrumentos con los que ya se cuenta se ha logrado resolver la localización con vida de aproximadamente 100 personas. En tanto, en su iniciativa de Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Desaparición de Personas, Enrique Peña Nieto, presidente de México, planteó que sea la Procuraduría General de la República (PGR) la responsable de llevar el registro de desaparecidos en el país. Esa atribución antes estaba en manos del

**LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015**

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que depende de Gobernación. Para ello, se requieren 179.1 millones de pesos para comenzar a operar. La iniciativa entrará hoy a comisiones del Senado para que sea analizada y aprobada, en su caso, en el próximo periodo ordinario de sesiones. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1, 12 Y 14, DAVID VICENTEÑO Y LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## **CRECE 55% ORDEÑA A DUCTOS DE PEMEX**

El número de tomas clandestinas para robar combustible a los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex) creció 55% de enero a noviembre de 2015, al sumar cinco mil 91, por tres mil 286 del mismo periodo de 2014. Incluso la cifra reportada a noviembre de este año supera las tres mil 674 tomas aseguradas de 2014, a pesar de las acciones que ha tomado Pemex para enfrentar el problema. El 17 febrero de este año, Pemex anunció que dejaría de transportar gasolinas terminadas por los ductos, para desincentivar la ordeña, pues en esa etapa no son aptas para su uso en vehículos y plantas industriales. En marzo la empresa dijo que “comenzaban por el poliducto Salamanca-Guadalajara, por donde ya no se mueve magna, premium ni diésel”. Pero son Guanajuato, Tamaulipas, Puebla y Jalisco los estados que lideran el robo de combustibles, pues en conjunto son dos mil 916 tomas, lo que representa casi 58% del acumulado de enero a noviembre. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 30, PATRICIA TAPIA Y ANGÉLICA MERCADO)

## **PAPA FRANCISCO USARÁ CINCO PAPAMÓVILES PARA RECORRIDOS EN NUESTRO PAÍS**

Durante su visita pastoral a México, del 12 al 17 de febrero de 2016, el papa Francisco hará uso de cinco papamóviles para sus traslados por seis ciudades, informó el obispo Eugenio Lira Rugarcía, secretario general de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM). El prelado dijo que la empresa automotriz Chrysler será la encargada de proporcionar el transporte no sólo para el Pontífice sino también para su comitiva. Adelantó que se tiene previsto un modelo de automóvil usado en la gira por EU, que es abierto por ambos lados pero del frente no, pues todavía en enero y febrero hace frío. Desde Roma, el obispo confirmó que Aeroméxico ofreció transportar al Papa en sus visitas por el país y lo regresará a Roma desde Ciudad Juárez, Chihuahua, sin ningún cobro por el servicio. Por su parte, Manuel Velasco Coello, gobernador de Chiapas, aplaudió la publicación de las fechas oficiales en que el papa Francisco visitará México, principalmente a Chihuahua, Michoacán, México, Chiapas y el Distrito Federal. Luego de que se oficializara la visita papal, el gobernador celebró que el 15 de febrero el Pontífice visitará los municipios de San Cristóbal y Tuxtla Gutiérrez, donde ofrecerá una misa para comunidades indígenas y se reunirá con familias en la capital. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1, 16 Y 37, IVÁN SALDAÑA Y REYNA CHÁVEZ)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **LA POLÍTICA ME DA MÁS RISA/ SONRISAS/ YAZMÍN ALESSANDRINI**

Mostrando sensibilidad jurídica, pero sobre todo sentido común, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que encabeza el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza, emitió la jurisprudencia “Candidatos Independientes. El plazo para subsanar irregularidades en la manifestación de intención debe otorgarse en todos los casos” mediante la cual maximiza los derechos políticos de éstos y les otorga un plazo para subsanar irregularidades. En la jurisprudencia 2/2015 el TEPJF puntualiza que cuando la manifestación de intención de un candidato independiente incumple los requisitos exigidos por la normatividad, la autoridad electoral debe requerirlo para que subsane las deficiencias dentro de un plazo de 48 horas; inclusive cuando la presentación de la

**LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015**

citada manifestación sea próxima a la culminación del plazo de registro de las candidaturas y no sea dable su desahogo en la fecha límite. Además, con esta emisión también se privilegia el derecho de audiencia a los candidatos independientes, lo cual está plenamente reconocido en el artículo 14 constitucional y 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos al favorecer que los aspirantes a candidaturas independientes estén en posibilidad de contender sin ser sometidos a requisitos que obstaculicen o no permitan su participación mediante esta modalidad. Con la emisión de este criterio, el TEPJF refrenda así su compromiso por reforzar la normatividad de aquellos ciudadanos que buscan participar en política a través de las candidaturas independientes. ¡Bien hecho! (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, YAZMÍN ALESSANDRINI)

## **CON PIES Y CABEZA/ DETERMINA TEPJF PLAZOS PARA INDEPENDIENTES**

Con el objetivo de maximizar los derechos políticos de los candidatos independientes, la Sala Superior del Tribunal Electoral emitió jurisprudencia. Señaló que cuando la manifestación de intención de un independiente incumple los requisitos, la autoridad electoral debe requerirlo para que subsane las deficiencias en un plazo de 48 horas, incluso cuando la presentación sea próxima a la culminación del plazo de registro de las candidaturas. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, REDACCIÓN)

## **TRASCENDIÓ**

Que esta semana el INE que encabeza Lorenzo Córdova levantará el proceso de prevención en que se encontraba el PT, luego de haber perdido y recuperado su registro dos veces en los últimos seis meses, e informará al interventor que controló sus recursos todo este tiempo que su trabajo ha concluido. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

## **DEBATES MENOS RÍGIDOS/ MARCO ANTONIO BAÑOS**

En México tenemos debates presidenciales desde 1994 y, sin excepción, todos han tenido audiencias nutridas y han sido relevantes e incidido en diversa proporción en las tendencias de la votación. Cada país tiene un contexto político distinto, pero los debates se van incorporando cada vez más en México, no sólo los presidenciales. En el 2015 tuvimos por primera vez en la historia de muchos distritos debates entre candidatos a diputados. Colima está por celebrar una elección extraordinaria para elegir gobernadora o gobernador y por mandato del Tribunal Electoral, el INE asumió directamente la organización de esa contienda que se perfila nuevamente muy competitiva. En la elección ordinaria ya hubo un debate y ahora se diseñan las reglas de uno nuevo. Es una gran oportunidad para dar pasos hacia adelante en cuanto a su formato y favorecer tanto la oportunidad de las y los candidatos a expresar sus posturas y contrastarlas cara a cara, como la de las y los electores a tener una presentación menos rígida de ese ejercicio. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, MARCO ANTONIO BAÑOS)

## **CONSENSOS Y DISENSOS/ AVANTAJA IGNACIO PERALTA EN COLIMA/ JORGE PALACIOS**

Al calendario electoral que en un principio marcaba que el año próximo tendría elecciones para renovar 12 gubernaturas le agregaron Colima y ahora serán 13, iniciando con Colima, proceso que ya comenzó y está a todo lo que da. Como recordarán, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección para gobernador por considerar que hubo injerencia indebida del gobierno estatal en los comicios del 7 de junio pasado. En ese resolutorio judicial se instruye al congreso estatal convocar a elecciones extraordinarias y al Instituto Nacional

**LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015**

Electoral (INE) a organizar los comicios extraordinarios, por lo que en cumplimiento a este mandato dicha entidad tendrá elección extraordinaria el próximo 17 de enero de 2016. Para esta competencia política se registraron seis candidatos, pero a decir de quienes viven en Colima sólo dos de ellos tienen posibilidades reales de ganar: José Ignacio Peralta Sánchez, por la coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza y el Partido del Trabajo (PT); y Jorge Luis Preciado Rodríguez por el Partido Acción Nacional (PAN). En la elección pasada el triunfo lo obtuvo el priísta Ignacio Peralta, pero con muy pocos votos de diferencia el candidato perdedor, Jorge Luis Preciado, se inconformó y obtuvo un triunfo en tribunales, de ahí la reposición del proceso. Ambos aspirantes van de nuevo a la contienda y también ambos anuncian que ganarán. Por lo pronto, el pasado 10 de diciembre todos los candidatos han iniciado sus campañas y concluirán el 13 de enero, antes —el 10 de enero— el INE ha organizado un debate entre los siete aspirantes y después serán los votos los que hablen. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 15, JORGE PALACIOS)

## **SERPIENTES Y ESCALERAS/ LA DOBLE MORAL PRIÍSTA/ SALVADOR GARCÍA SOTO**

Tras la publicación de una correcta nota periodística publicada por El Universal, en la que se denunció que el fiscal especializado contra delitos electorales, Santiago Nieto, omitió informar al Congreso que había trabajado para la bancada del PRD en el Senado, el gobierno y el PRI emprendieron una venganza y una cacería contra el fiscal. Reaccionaron dolidos, enojados por un golpe político y jurídico que no vieron venir, pues el fiscal tuvo la osadía de hacer su trabajo y solicitar una orden de aprehensión contra los delincuentes electorales del Partido Verde Ecologista de México, encabezados por el subsecretario con licencia Arturo Escobar. Lo que tanto molestó a Los Pinos y a la dirigencia priísta, fue la idea de que el fiscal haya actuado en contra de sus aliados estratégicos, los pillos del Verde, porque saben que cada punto electoral que pierda ese partido artificial y satélite, es un punto menos para sus cálculos electorales en 2018, cuya sucesión presidencial preocupa cada vez más ante la ausencia de precandidatos fuertes en el viejo partido, y aun en las próximas elecciones estatales de 2016, donde los 8 puntos ficticios de los falsos ecologistas, serán indispensables para que el PRI apueste a retener o recuperar las gubernaturas en los 8 estados que la dirigencia tricolor estima ganar en esos comicios. En la percepción del partido gobernante, el fiscal se prestó a una jugada política ideada desde el PAN y el PRD para torpedear al PVEM con la acusación penal contra Escobar, y de paso golpear también al gobierno de Peña Nieto que acogió como subsecretario de Prevención del Delito a un presunto delincuente electoral. Porque al final de cuentas la descalificación a Santiago Nieto por haber ocultado una asesoría política y académica a la fracción de senadores del PRD sí es una falta y una omisión cometida por el titular de la Fepade, que se equivocó al no haber declarado esa relación contractual que estableció con un partido de los que votaron por su designación. Pero siendo honestos, ¿cuántos de los consejeros electorales, de los Magistrados del Tribunal Electoral Federal (sic) o incluso de los recién designados ministros de la Corte no tienen o tuvieron vínculos no sólo académicos, sino políticos o de asesoría con partidos, incluido el PRI? (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 30, SALVADOR GARCÍA SOTO)

## **POLÍTICA ZOOM/ LA CASA DEL TUCÁN ES UN CHIQUERO/ RICARDO RAPHAEL**

Nunca ha sido distinto. Desde que se fundó fue un negocio, primero familiar y luego de un grupo de amigos. Es el partido del Mirreynato. De este régimen corrupto que nació con la agonía del siglo pasado y que, por complicidad de la élite gobernante, goza todavía de cabal salud. De todo ha habido en el chiquero del Tucán: desde niños chamaqueados hasta búlgaras que supuestamente se suicidaron, yates y alcoholímetro, negocios con propaganda electoral, compra de voto y publicidad tramposa. Ese partido no tiene remedio. Como nació, morirá: podrido. Cada vez que la autoridad y la ley señalan su comportamiento, salen en su defensa los abogados del Mirreynato:

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015

Magistrados, legisladores, líderes de partido, funcionarios de gobierno y otros cómplices. El Tucán sobrevive porque el comportamiento de sus dirigentes es impune. Cuando no sea el PVEM quien reciba los reclamos y las sanciones, sino los sujetos de carne y hueso que dirigen esa casa política, entonces sí, algo comenzará a cambiar en el cubil que sirve de hogar para ese pájaro. Por primera vez uno de sus dirigentes estuvo a punto de pagar costos por su comportamiento ilegal. El presunto responsable: Arturo Escobar y Vega, quien la semana pasada —con la estridencia del cínico mayor— se declaró perseguido político. El orden de los factores determina la falsedad: se trata de un político perseguido por la justicia, que no es lo mismo que un perseguido político injustamente. En marzo de este año el periódico El Universal informó que la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) sancionó al partido del Tucán ya que éste violó el artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) porque entregó beneficios ilegales y dinero con el propósito de obtener votos para sus candidatos. El PVEM buscó comprar sufragios por medio de unas tarjetas denominadas Premia Platino que otorgaban descuentos y también servían para recibir dinero en efectivo a favor de sus usuarios. Esta decisión fue ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien impuso una multa por este proceder, la cual alcanzó los 3.9 millones de pesos. Tal acusación contra el PVEM no sólo se impuso por un acto de propaganda ilegal, sino por el intento deliberado de comprar votos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 27, RICARDO RAPHAEL)

## EL FISCAL Y EL TUCÁN; LA ANTIFÁBULA/ JOSÉ ANTONIO CRESPO

De la confrontación entre el fiscal para delitos electorales, Santiago Nieto, y Arturo Escobar, pueden hacerse varias reflexiones: 1) No me parece tan grave que el fiscal haya sido asesor del PRD como para comprometer su imparcialidad. Sí he insistido, en cambio que para el caso de las instituciones autónomas (INE, INAI, Fepade, entre otras), se exija en la ley la no militancia partidista en al menos tres años previos al ascenso al cargo. Ahora pueden ser (y han sido) consejeros electorales militantes en activo (por ejemplo, conociendo el desempeño de Virgilio Andrade en el asunto de la casa blanca, ¿podemos suponer que sus decisiones como consejero priísta del IFE fueron imparciales?). La Constitución prohíbe la militancia implícitamente; la ley, no. ¿Por qué no supuso el Senado el riesgo al a imparcialidad en el caso de la procuradora, siendo militante activa del partido gobernante? Cuántos consejeros han sido, no digamos militantes, sino incluso asesores de partido, y eso no se cuestionó en su caso. Hay una doble vara. Además, ¿por qué hasta ahora nos enteramos de tan fuerte omisión de Nieto si se considera tan determinante en el desempeño del cargo? Suena no a compromiso con la transparencia (a nadie le había importado esa omisión hasta hora), es vil venganza política. Hay de aquel que ose cumplir con su responsabilidad. 2) Más grave podría ser el que se haya filtrado la orden de aprehensión, que podría dañar el debido proceso y afectar los derechos del imputado. Algunos incluso señalan que en ello hubo clara transgresión legal penalizable. Pero no está claro de dónde surgió la filtración; hay quien asegura que salió de la oficina de la juez encargada, justo para desvirtuar el proceso. Pero el fiscal no ha salido a aclarar varios puntos en los que, ahora a él, es el acusado. 3) ¿La exoneración fue justa, o manoseada? Sabidos los antecedentes de dirigente verde, bien se puede suponer que imperó nuevamente la podredumbre judicial en favor de la endémica impunidad mexicana. Sería interesante un sondeo entre los enterados: Escobar, ¿fue acusado falsamente, o es que la justicia mexicana está putrefacta? Podemos adivinar el resultado. En todo caso, la infracción reiterada de la ley electoral —lo que sancionó el INE y ratificó el Tribunal Electoral— viene acompañada en muchos casos de la comisión de delitos electorales. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 29, JOSÉ ANTONIO CRESPO)

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015

## **CINEMINUTO: ESCOBAR, REDIMIDO OPERADOR DEL PRI/ MAITE AZUELA**

La sorpresa del anuncio sobre la orden de aprehensión contra Arturo Escobar y su renuncia como subsecretario de Prevención del Delito y Participación ciudadana parecían demasiado buenas para ser verdad. Si consideramos que no es posible minimizar su efectivo trabajo para conseguir el éxito de la coalición PRI-Verde en la elección intermedia de este año, el hecho de que desde la Secretaría de Gobernación no se detuviera su declive resultaba cuando menos sospechoso. Pero no pasaron demasiados días para que todas las operaciones que realizó fueran bien recompensadas con la negativa de la jueza Rosa María Cervantes Mejía que se negó a girar el auto de formal prisión en su contra. No sólo eso, sino que ahora Escobar presentó una denuncia ante la PGR en la que culpa a Santiago Nieto, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), de haber dañado su reputación. Claramente el señor Escobar hizo oídos sordos de las solicitudes masivas de ciudadanos y organizaciones demandando su remoción como subsecretario en las que se aludía claramente a su cuestionable reputación y a su nulo prestigio. Luego de la nota periodística de El Universal, que informó del trabajo previo de Santiago Nieto como asesor externo del PRD, el PRI inició una campaña para restarle legitimidad al fiscal, con argumentos muy débiles en los que se hacía referencia a su trabajo como asesor externo del PRD. Interesante que esa pulcritud sobre asesorías a partidos y gobiernos les haya pasado desapercibida cuando apoyaron a toda costa el nombramiento de Eduardo Medina Mora como ministro de la Corte. El hecho es que ahora que las decisiones no favorecen a sus partidos, revierten el fervor con el que seleccionaron al fiscal para restarle todos los puntos que consideraron en su favor cuando lo apoyaron. Ya lo dijeron a toda voz las organizaciones y académicos expertos en observación y delitos electorales, “Santiago Nieto ha demostrado ser un fiscal dedicado al abatimiento en el rezago de las averiguaciones previas, la incorporación de nuevas tecnologías para que los ministerios públicos informen en tiempo real, la transparencia y la comunicación permanente y eficaz”. Ni el INE ni el Trife (sic) sumaron suficiente voluntad para derribar las barreras del poder y penalizar a quien en el Partido Verde se encargó de la compra de 10 mil tarjetas, mismas que distribuyó haciendo uso ilegal de datos personales de ciudadanos no registrados en su padrón electoral. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 48, MAITE AZUELA)

## **UNO HASTA EL FONDO/ ORO MOLIDO/ GIL GAMÉS**

El Partido Verde vale el peso de sus transas en oro, o como se diga. Los seis puntos porcentuales que puede recoger en la elección del 2018 los vende carísimos, como el amor de Salomé. Y el principal comprador es su aliado, el PRI. Las cuentas electorales del presidente Peña incluyen los puntos del Verde. A ver quién desprecia cinco puntos, o seis, en una presidencial. Así las casas (muletilla patrocinada por Grupo Higa), Arthur no ha entrado en pánico, pero podría tropezarse con la Comisión Fiscalizadora del INE y luego con el Tribunal Electoral. Y ya se sabe que el burro no anda en miedo, ¿sí o no, Arthur? ¿O cómo era? La máxima de Napoleón espetó dentro del ático de las de las frases célebres: “Interpretar la ley es corromperla; los abogados matan”. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 57, GIL GAMÉS)

## **2015: UN AÑO DE FUERTES TENSIONES/ JOSÉ SOSA**

Por más intrascendente o vacío de contenido que pueda parecer el título de esta colaboración, lo que es incuestionable es que el año que está a punto de terminar no ofreció los resultados sociales y económicos que la mayoría de los actores ofrecieron hace poco menos de doce meses. La celebración de elecciones y la concreción de nuevos proyectos, reformas y acuerdos de gran calado iban a permitir a los mexicanos resolver algunas de las más ingentes necesidades que encarábamos y encaramos aún ahora: desempleo galopante, tensión social creciente, devaluación, concentración del ingreso, la riqueza y el bienestar, corrupción generalizada, y un largo etcétera.

**LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015**

El punto es que 2015 fue un año de fuertes tensiones en prácticamente todos los ámbitos de la vida pública. Los procesos electorales celebrados en junio, si bien dieron resultados que reflejaron ajustes importantes en los equilibrios políticos y partidistas, también generaron conflictos y desencuentros que en más de un sentido son inapropiados para la supuesta condición de madurez de nuestro sistema político y electoral. La necesidad de realizar por segunda vez algunas elecciones por la anulación de sus primeros resultados difícilmente puede ser considerada un hecho favorable, a pesar de que implique que las previsiones de ley en caso de graves violaciones fueron finalmente atendidas y aplicadas. De igual forma, que cuando menos dos partidos políticos nacionales estén envueltos en situaciones de ilegalidad o legalidad mínima por la comisión constante e intencionada de faltas, o por la obtención apenas suficiente del porcentaje de votos requeridos para mantener el registro, hacen cuestionable el funcionamiento general del sistema. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JOSÉ SOSA)

## **NOSOTROS YA NO SOMOS LOS MISMOS/ RESCATANDO MENSAJES/ ORTIZ TEJEDA**

El autor escribe: “El doctor Leonardo Valdés Zurita fue presidente del extinto Instituto Federal Electoral (IFE). Lo eligió la Cámara el 7 de febrero de 2008. Egresado de la Universidad Anáhuac (no body is perfect) como economista, se reivindicó en el Colegio de México como sociólogo. Militante de izquierda(s), hizo su escoleta en el Instituto Electoral del Distrito Federal y luego llegó a ser consejero presidente del IFE. “(...) Gentil y de buenas maneras como es su costumbre, Valdés Zurita me envió un correo en el que me agradecía haber recordado el detallito en comento y me hacía una aclaración: cuando la señora Juárez Carranza le extendió su aval, ya no los unía el vínculo suegro-hermano. ¡Pero si ese es precisamente el prodigio! La opinión fue emitida en absoluta libertad, sin rehén de por medio. “Termina el doctor Valdés lanzándome un reto: Encuentre cuántos ex yernos logran que sus ex suegras hablen bien de ellos. Este sí es un exceso de soberbia que no se vale. Es como si Arturo Escobar retara a cualquier ciudadano a demostrar mayor conocimiento de causa que él en la materia que es su especialidad y que lo llevó a ocupar efímeramente una subsecretaría: la prevención del delito. O como si Guzmán Loera decidiera participar en las licitaciones para la construcción de puentes, túneles, deprimidos y líneas del sistema de transporte colectivo, que suelen ser privilegio del grupo español OHL. Sería, obviamente, un abusivo. “Publicito este reto por si dentro de la multitud se diera el insólito caso de alguien que se atreviera a aceptarlo. Yo, por mi parte, no puedo sino solicitarle que me dé por muerto. Aunque he cubierto el rol de yerno en diversas ocasiones, reconozco que en ningún caso hubiera podido solicitar espaldarazo de tal magnitud. Bueno, ni siquiera para ser Magistrado del Tribunal Federal Electoral (sic)”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, ORTIZ TEJEDA)

## **JUEGOS DE PODER/ CUANDO LAS PROSTITUTAS MEDRAN CON LA DEMOCRACIA/ LEO ZUCKERMANN**

Una de las cosas que más me molesta de nuestra democracia es cómo algunos oportunistas la han convertido en un negocio redondo. Se supone que en un régimen democrático los partidos deben estar al servicio de la ciudadanía pero resulta que, por perversiones de nuestro sistema, los ciudadanos hemos financiado a verdaderas meretrices de la política. Es indignante. El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) es el que mejor ha perfeccionado el mercantilismo democrático. El negocio es relativamente sencillo. Una vez que consiguieron el registro (durante el sexenio de Salinas) han recibido cientos de millones de pesos de financiamiento público al año. Esto les ha permitido vivir como reyes a sus dueños y cortesanos. Cuando llega la época electoral, contratan a los mejores profesionales en campañas políticas que les diseñan estrategias muy efectivas para ganar votos. Si la gente está en el ánimo de matar a los secuestradores, pues proponen la pena de muerte aunque estén en contra de que los toreros maten a toros de lidia. El PVEM hace todo para ganar incluyendo trampas penadas por la ley. No les importa. Prefieren obtener más votos y pagar las multas a posteriori. Históricamente esta estrategia les ha redituado. Cada vez han

**LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015**

ganado más sufragios. Muchos electores les creen o agradecen los múltiples “regalitos” que reciben durante las campañas. (...) Indignante es el caso del Partido del Trabajo (PT). Creado también durante el sexenio de Carlos Salinas, bajo el patronazgo de su hermano Raúl, este partido tradicionalmente se ha vendido al mejor postor. Primero estuvo muy cercano al PRI, dividiendo a la izquierda, y luego se acercó a López Obrador. El tabasqueño, harto de depender de este tipo de partiduchos, decidió formar el suyo. Ya con el registro de Morena, AMLO mandó a volar a sus antiguos aliados. En estas últimas elecciones, el PT perdió el registro ya que no llegó a 3% requerido por ley. El INE declaró su desaparición. Pero el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en una sentencia sin pies ni cabeza, decidió regresarle el registro hasta contar con los resultados de una elección extraordinaria en uno de los 300 distritos electorales federales. ¿Y qué pasó? Pues que el PT, con la ayuda de todos los dizque partidos de izquierda y el PRI, invirtió un dineral en obtener muchos votos en esta minielección y salvar, así, su registro. Lo logró. Ahora los contribuyentes tendremos que seguir financiando a la “corte” petista de Alberto Anaya, como lo hemos venido haciendo durante décadas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, LEO ZUCKERMANN)

## **VENTANA/ DATO DURO/ JOSÉ CÁRDENAS**

Cada ministro de la Corte, magistrado del Tribunal Electoral o consejero de la Judicatura recibirá 586 mil 449 pesos de aguinaldo. Cada uno de los siete millones de mexicanos que ganan el mínimo tendrían que trabajar 588 años para lograr semejante prestación. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 14, JOSÉ CÁRDENAS)